



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 46/2026

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO COMRA

VISTO: La realización de la reunión regional del Consejo Directivo de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA), que tendrá lugar en la ciudad de Esquel el día 16 de abril del corriente año; la Ordenanza N° 328/25 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) realiza periódicamente reuniones de trabajo en distintas regiones del país con el objetivo de fortalecer el sistema de salud, promover el intercambio profesional y analizar la realidad sanitaria de cada región.

Que, en esta oportunidad la Federación Médica del Chubut y el Círculo Médico de Esquel serán anfitriones de este importante encuentro, que convocará a autoridades médicas y representantes de distintas federaciones del país.

Que, participará el Presidente de la Confederación Médica junto a su Consejo Directivo, integrado por médicos representantes de diversas entidades médicas de la República Argentina.

Que, durante la jornada se desarrollará un curso sobre Inteligencia Artificial aplicada a la medicina, a cargo del Dr. Hernán Rowensztein, jefe del Departamento de Investigaciones del Hospital Garrahan.

Que, dicha actividad, organizada por el Círculo Médico, se encuentra abierta a la participación de profesionales médicos del noroeste del Chubut, tanto del ámbito privado como del sistema de salud pública.

Que, este tipo de encuentros promueve la actualización científica, el intercambio académico y el fortalecimiento del sistema sanitario regional.

Que, resulta de interés para la comunidad acompañar y reconocer este tipo de iniciativas que contribuyen al desarrollo profesional y a la mejora de la calidad de atención en salud.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Que, la Ordenanza N° 328/25 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aporten una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados los antecedentes de las instituciones organizadoras y la naturaleza y finalidad de los mismos.

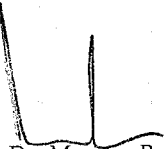
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI – N° 46, sanciona la presente:

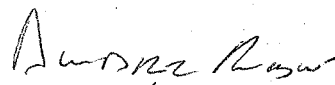
ORDENANZA

ART. 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la reunión regional de trabajo del Consejo Directivo de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA), a realizarse el día 16 de abril del corriente año en la Sede Social CIMOCH, Avellaneda N° 2645 de la ciudad de Esquel.

ART. 2º: El Honorable Concejo Deliberante hará entrega de una copia de la presente Ordenanza a los organizadores del evento.

ART. 3º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 10 de abril de 2026.-


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

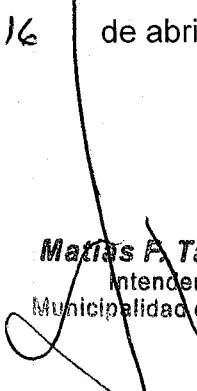

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 3° Sesión ordinaria del 2026, bajo Acta N° 06/2026, registrada como Ordenanza N° 46/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 16 de abril de 2026.


JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Matías P. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel